

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-310 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 128/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 128/2017 a instancia de don Germán Remior Raimundo frente a COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL NORTE SL y GRUPO CRS SERVICIOS AUXILIARES SL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de 8 de enero de 2018, del tenor literal siguiente:

Declarar a las ejecutadas COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL NORTE SL y GRUPO CRS SERVICIOS AUXILIARES SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Don Raimundo Germán Remior, con NIF n.º 71503439-G, por importe de 6.824,54 €.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL NORTE, S. L. y GRUPO CRS SERVICIOS AUXILIARES, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/310